

Bolivia

Informe ante la 77ª Asamblea General Virtual 19 - 22 de octubre de 2021

En este periodo, el partido gobernante, el Movimiento al Socialismo, promovió una norma para eliminar el secreto de la fuente periodística. La medida, actualmente ante la Asamblea Legislativa, la contiene el proyecto de ley Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o no Convencionales.

Los legisladores oficialistas alientan que se exija a profesionales de todos los sectores, incluyendo a periodistas, que renuncien al secreto profesional. Los periodistas estarían obligados a revelar la fuente de sus investigaciones a simple petición de una autoridad financiera.

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP) y otras organizaciones periodísticas alertaron sobre el riesgo de pérdida de la protección del secreto profesional establecida en estándares internacionales, la Constitución y la Ley de Imprenta.

Otro proyecto de ley delega al estatal Instituto Nacional de Estadística (INE) la función de obtener y centralizar datos de todas las personas naturales y jurídicas, incluyendo organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades religiosas, organismos internacionales y agencias de cooperación.

Organizaciones civiles mostraron preocupación de que esta ley pueda restringir el acceso a la información, al otorgar a un ente gubernamental la potestad para decidir qué datos pueden o no divulgarse, lo que infringe el artículo 21 de la Constitución.

En julio, la Fiscalía llamó a comparecer a dos directores de radio y dos reporteros de la región de los Yungas, con la finalidad de esclarecer la muerte de un policía durante enfrentamientos con productores de hojas de coca. Los citados no fueron testigos del crimen.

El 21 de septiembre, el periodista Carlos Quisbert, quien realizaba una cobertura informativa sobre un enfrentamiento entre productores de hoja de coca y policías en la ciudad de La Paz, fue atropellado por un agente antidisturbios y, ante su protesta, siete

efectivos lo golpearon. Fue detenido, esposado y rociado con gas lacrimógeno en el interior de un vehículo policial.

Tras su liberación, volvió a ser detenido y un fiscal le abrió un proceso. Lo liberaron cinco horas después ante la presión y protestas de sus colegas.
